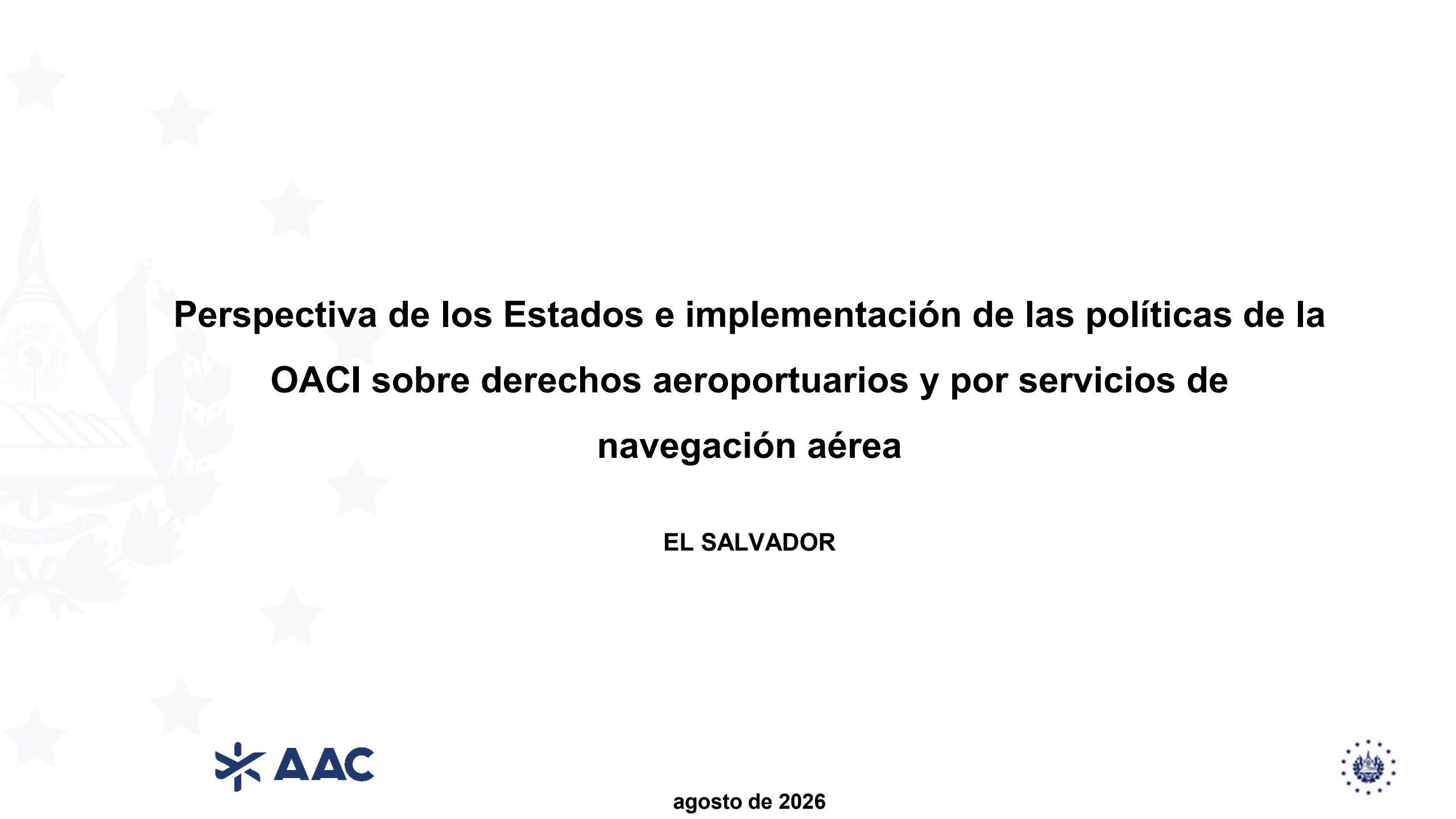




Perspectiva de los Estados e implementación de las políticas de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea

EL SALVADOR

Avances logrados en la implementación de las políticas y orientación de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea

Marco Jurídico: Incorporación de los principios fundamentales como **no discriminación, transparencia, consulta pública y relación con los costos** dentro de la Ley Orgánica de Aviación Civil de El Salvador y la Ley de mejora regulatoria.

Gobernanza y Separación de Funciones: Delimitación institucional entre la **Autoridad de Aviación Civil (AAC)**, como el ente regulador y supervisor de la vigilancia económica, y la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)**, como operador estatal aeroportuario y del ANSP.

Avances e Infraestructura Basada en Costos

Inversión Eficiente y Transparencia Real (*Cost-Reflective*)

Inauguración de la nueva Terminal de Llegadas del AIES-SOARG, una obra de que añade 24 mil metros cuadrados de infraestructura planificada y autosostenible.

Incremento de 82 a **122 puntos de registro (*check-in*)**, duplicando el área de atención y optimizando los tiempos de procesamiento a un estándar de menos de 30 minutos por pasajero.

La puesta en marcha de la nueva Terminal de Bandas de Equipaje (que eleva la capacidad a **10,500 maletas por hora**) demuestra cómo los fondos recaudados se reinvierten directamente en mejoras tangibles de servicio para los usuarios



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

AUTORIDAD DE
AVIACIÓN CIVIL

Principales desafíos u obstáculos encontrados en la implementación de los principios de la OACI sobre derechos, particularmente en relación con la transparencia, la consulta, la relación con los costos y la vigilancia económica

Gestión Regulatoria de Proyectos: Desafío técnico para auditar e integrar la base de activos regulados tras la aprobación de los proyectos de ampliación del aeropuerto.

Fórmula de Recuperación de Capital: Complejidad metodológica para equilibrar la amortización de estas inversiones estatales estratégicas sin trasladar costos desproporcionados o imprevistos a las líneas aéreas.

Mecanismos de consulta y participación efectiva entre reguladores, aeropuertos, ANSP, líneas aéreas y otros usuarios al desarrollar o revisar esquemas de derechos

Mesas de Diálogo Permanentes: Coordinación activa entre la AAC, CEPA y la Asociación de Líneas Aéreas en El Salvador (ASLA), permitiendo un canal directo de comunicación con los operadores internacionales.

Proceso de Notificación: Aplicación de plazos regulatorios transparentes para la revisión de tarifas, asegurando que cualquier propuesta de ajuste cuente con la sustentación financiera respectiva.

Gobernanza Institucional: Fortalecimiento del rol supervisor de la AAC y la Superintendencia de competencia como entes independientes para equilibrar los intereses del operador de infraestructura y las aerolíneas.

Limitaciones institucionales, regulatorias, técnicas o financieras aún dificultan la implementación plena de las políticas de la OACI en su Estado

Brecha Técnica

Limitación de personal especializado en macroeconomía del transporte aéreo y auditoría regulatoria de tarifas aeroportuarias dentro del ente supervisor.

Ideas de Cooperación y Rol a futuro de los entes rectores y asociaciones regionales

El Salvador se beneficiaría prioritariamente de talleres prácticos de la OACI sobre metodologías de asignación de costos y pasantías de asistencia técnica entre pares regionales.

Solicitamos un rol más activo de las oficinas regionales para estandarizar buenas practicas de presentación de costos, facilitando una fiscalización armonizada en la región.

Creación de guías de apoyo sobre la vigilancia económica de los aeropuertos y prestadores de servicios ANSP.

MUCHAS GRACIAS